

RIO GALLEGOS, **11 SET. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.487/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 376 de fecha 23 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G., se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem para la asignatura "Diagnóstico Psicopedagógico" correspondiente al 3er. año de la carrera Lic. en Psicopedagogía, a los docentes Psp. Patricia ARIAS, Lic. Rubén ZARATE, Psp. Blanca FRANZANTE en carácter de titulares, Lic. Esther PUCHETA como Suplente y a la Consejera Karina DIAZ como veedora alumna;

QUE a fs. 20 la Psp. Patricia ARIAS solicita se suspenda la incorporación de un nuevo Ayudante Alumno en la cátedra mencionada con anterioridad dado que por cuerda separada se requirió la continuidad de la Ayudantía de la alumna Lorena PIÑERO;

QUE por Nota N° 549/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto el llamado a inscripción de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem para la asignatura "Diagnóstico Psicopedagógico" correspondiente al 3er. año de la carrera Lic. en Psicopedagogía y la Disposición N° 376 de fecha 23 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G.;

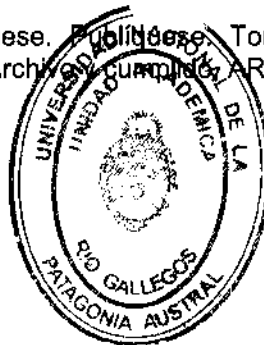
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a inscripción de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem para la asignatura "Diagnóstico Psicopedagógico" correspondiente al 3er. año de la carrera Lic. en Psicopedagogía y la Disposición N° 376 de fecha 23 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplan. ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

427